

Lima, 16 de julio del 2024

PROVEIDO N° 026920-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

EXPEDIENTE: E-017068-2024- V-1

ASUNTO: SUBSANACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO PEC 02-2024-MINEDU/UE108-1 ITEM 05, ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL CL 791619, FUR 2433870, CL 795354, FUR 2433761, CL 537237, FUR 2433802, CL 797051, FUR 2433683, CL 730895, FUR 2434033, CL 822574, FUR 2433665, CL 492074, FUR 2433723, CL 261629, FUR 2433737, GRUPO 03, ITEM 05M ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL COMPONENTE

OBSERVACIÓN: Ver el PROVEIDO N° 000237-2024-PMCA-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC

REFERENCIA: PROVEIDO N° 000237-2024-PMCA-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02-2024-MINEDU/UE108-1, PARA LA

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS DE SELECCIÓN - COORDINADOR III DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION - ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO	ATENCIÓN	NORMAL	Agradeceré vuestra atención con las acciones que correspondan a vuestra coordinación, según lo indicado en el PROVEIDO N° 000237-2024-PMCA-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC

HIANNY KAREN HUAMAN TITO
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Expediente: E-017068-2024- V-1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?id=oM1CboA3F3g=>



OFICINA GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
- EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Lima, 16 de julio del 2024

PROVEIDO N° 000237-2024-PMCA-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC

EXPEDIENTE: E-017068-2024- V-1

ASUNTO: Pérdida automática de la buena pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2024-MINEDU/UE108-1, para la contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 791619 - FUR 2433870, CL 795354 - FUR 2433761, CL 537237 - FUR 2433802, CL 797051 - FUR 2433683, CL 730895 - FUR 2434033, CL 822574 - FUR 2433665, CL 492074 - FUR 2433723, CL 261629 - FUR 2433737. GRUPO 03, Ítem N° 05: Elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del componente edificación de la IRI en la

OBSERVACIÓN:

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - HIANNY KAREN HUAMAN TITO	ATENCIÓN	NORMAL	Ante la pérdida automática de la buena pro por causa imputable al postor adjudicado ZAMIR G-I E.I.R.L, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el artículo 56 del Reglamento PEC. Si el postor no perfecciona el contrato, se llamará al postor que suceda en orden de prelación, efectuando dicha acción de forma consecutiva hasta perfeccionar el contrato. En caso no queden postores declara desierto el procedimiento de selección.

PAOLA MAHATMA CHINCHAY ALVARADO
LOCADOR DE SERVICIO

Expediente: E-017068-2024- V-1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?id=xsXE0dch4gU=>

